Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de Junio de 2013

Ref.: Contratación Directa Nº 25/2013, "PROVISION E INSTALACION DE CORTINAS VERTICALES" – **ID Nº:** 261577.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 02

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, procede a realizar Adenda a la Carta de Invitación de la Contratación Directa en Referencia, así mismo les recuerda que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

*En el **Anexo B, DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC),** en el **Punto 20,** página 6 de la Carta de Invitación, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:*

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:
- *NO APLICA*

c) Capacidad técnica
- *NO APLICA*

d) Experiencia:
- La experiencia requerida será como mínimo de 1 (uno) año (Año: 2012) de experiencia en el ramo. Deberá presentar copias de contratos o facturas anteriores relacionados al servicio solicitado.

ENMIENDA 2:

*En el **Anexo E, Documentos de la Oferta**, en el **Punto V**, página 30 de la Carta de Invitación, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:*

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ La experiencia requerida será como mínimo de 1 (UNO) año (Año: 2012) de experiencia en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores relacionados al servicio solicitado. ➢ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Referencias Comerciales. ➢ Información de Años de Experiencia de la Empresa.		

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Verónica Valdovinos
Directora de la UOC